

**CIADI** INFORME ANUAL 2003





**CIADI** INFORME ANUAL 2003





## CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

8 de septiembre de 2003

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo (4) de la Regla 5 del Reglamento Administrativo y Financiero, me es grato enviar al Consejo Administrativo para su aprobación el Informe Anual sobre las actividades del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, según lo establecido en el Artículo 6(1)(g) del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El presente Informe Anual corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

En el informe se han incluido los estados financieros del Centro, los cuales se presentan conforme a lo dispuesto en la Regla 19 del Reglamento Administrativo y Financiero.

Saludo a usted muy atentamente,

*Antonio R. Parra*

Antonio R. Parra  
Secretario General Interino

Sr. James D. Wolfensohn  
Presidente  
Consejo Administrativo  
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

## INDICE

Introducción	3
Firmas y Ratificaciones	3
Diferencias sometidas al Centro	4
Listas de Conciliadores y de Arbitros	5
Publicaciones	6
Conferencias	7
Trigésimo Sexta Reunión Anual del Consejo Administrativo	7
Finanzas	8

## ANEXOS

1. Lista de Estados Contratantes y Signatarios del Convenio	9
2. Diferencias sometidas al Centro	14
3. Listas de Conciliadores y de Arbitros	32
4. Documentos y Publicaciones del CIADI	34
5. Resoluciones del Consejo Administrativo	36
6. Informe y Estados Financieros	37

## INTRODUCCION

En el pasado ejercicio el CIADI continuó creciendo de manera significativa. Cinco nuevos Estados se convirtieron en miembros del Centro. El número de casos creció a un ritmo sin precedentes: se registraron más de 25 nuevos procedimientos de arbitraje. Con ellos, el número de casos pendientes iniciados al amparo del Convenio del CIADI o del Reglamento del Mecanismo Complementario ascendió a 63. La mayoría de ellos fueron presentados ante el CIADI en virtud de numerosos tratados bilaterales de inversión cuyas cláusulas de solución de diferencias relativas a inversiones prevén el sometimiento de las mismas al arbitraje del CIADI. Fueron varios los casos presentados en virtud de tratados multilaterales que contienen cláusulas similares, incluyendo notablemente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El CIADI también continuó con su programa de publicaciones, que hace del Centro una fuente líder de información y análisis del derecho de inversiones extranjeras. Se publicaron tres nuevos fascículos de la colección del Centro sobre leyes y tratados de inversiones, así como dos números de *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*. La colaboración con otras instituciones de arbitraje ha sido reforzada a través de la participación en la *International Federation of Commercial Arbitration Institutions (IFCAI)* y la publicación por el Centro del *IFCAI Newsletter*. Las presentaciones del personal del CIADI en conferencias y seminarios sobre arbitraje continuaron siendo un medio importante de diseminación de conocimientos sobre el CIADI y sus actividades.

Otro aspecto destacado del ejercicio fiscal ha sido la adopción por parte del Consejo Administrativo, a propuesta del Secretariado, de las nuevas enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI y al Reglamento del Mecanismo Complementario. Estas enmiendas fueron las primeras realizadas al Reglamento y a las Reglas en casi 20 años y las primeras hechas al Reglamento del Mecanismo Complementario. Las resultantes simplificación y actualización del Reglamento y las Reglas deberían ayudar al Centro en la administración de su creciente número de casos.

Detalles de estas y otras novedades del ejercicio fiscal 2003 se exponen a continuación.

## FIRMAS Y RATIFICACIONES

Durante el ejercicio que se examina, el Convenio del CIADI fue firmado por cuatro Estados: Brunei Darussalam, Líbano, Serbia y Montenegro y Timor-Leste. Así, el número de Estados signatarios se elevó a 154. Cinco Estados cumplieron con los

pasos finales para devenir Estados Contratantes y miembros del CIADI al depositar los instrumentos de ratificación del Convenio. Ellos son Brunei Darussalam, Guatemala, Líbano, San Vicente y las Granadinas y Timor-Leste. Con estas ratificaciones, el número de Estados Contratantes alcanzó 139.

La lista completa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio figura en el Anexo 1.

## **DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO**

Durante el ejercicio fiscal 2003, el CIADI registró 26 nuevos casos de arbitraje incoados bajo el Convenio del CIADI o bajo el Reglamento del Mecanismo Complementario. Ellos aumentaron a 129 el número total de casos registrados por el CIADI. Incluyendo los nuevos casos registrados, han habido 63 procedimientos de arbitraje en tramitación ante el Centro en virtud del Convenio del CIADI o del Reglamento del Mecanismo Complementario durante el ejercicio fiscal. De ellos, 47 fueron sometidos al Centro invocando las disposiciones de solución de diferencias contenidas en tratados bilaterales de inversión; 6 invocando las disposiciones correspondientes del TLCAN; 7 en virtud de cláusulas de arbitraje en contratos de inversión entre las partes; y 3 fueron sometidos en virtud de disposiciones de arbitraje contenidas en leyes de inversiones.

Casi la mitad de los casos ante el CIADI involucraron a países del hemisferio occidental. La mayoría de los casos restantes, según regiones, se dividieron por igual entre países de Europa del Este y Asia Central, Oriente Medio y Norte de Africa, y Africa Sub-Sahariana. Las inversiones efectuadas en los casos incluyen participaciones accionarias, concesiones y otras formas contractuales de inversión virtualmente en todos los sectores económicos.

Durante el ejercicio, se constituyeron 16 nuevos tribunales de arbitraje del CIADI. En conjunto, en el ejercicio fiscal 2003, 45 personas de 21 países fueron designadas árbitros del CIADI. Los procedimientos ante estos tribunales se llevaron a cabo en inglés aproximadamente en la mitad de los casos. En la mitad restante, se utilizó el francés y/o el español como idiomas procesales.

En uno de los casos ante el CIADI durante el año fiscal 2003 los procedimientos fueron terminados luego del avenimiento de las partes en disputa. En otro caso, los procedimientos fueron terminados debido a la falta de pago de los anticipos requeridos. Se emitieron laudos en otros siete casos. Cuatro de ellos acogieron en forma parcial o total las pretensiones formuladas. Los restantes tres laudos desestimaron las pretensiones en cuanto al fondo del asunto o por falta de jurisdicción.

El Artículo 52 del Convenio del CIADI contempla la posibilidad de anulación de un laudo por un Comité *ad hoc* integrado por tres personas. Durante el ejercicio, una decisión fue emitida por una de esas comisiones anulando parcialmente el laudo en cuestión. Cualquiera de las partes puede también solicitar la rectificación y aclaración de un laudo. En el ejercicio fiscal 2003, un tribunal admitió parcialmente una solicitud de rectificación de su laudo y rechazó una solicitud de aclaración del mismo. En otro caso, una comisión *ad hoc* emitió una decisión basada en una solicitud de rectificación.

Además de administrar casos regulados por el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario el Centro ha accedido, a petición de las partes y los tribunales involucrados, a proveer servicios administrativos para casos del Capítulo de Inversiones del TLCAN regidos por las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Durante el ejercicio, el CIADI ha prestado esos servicios en tres casos de este tipo.

El Anexo 2 contiene una cronología de las actuaciones del ejercicio 2003 llevadas a cabo en cada uno de los casos regidos por el Convenio del CIADI y por el Reglamento del Mecanismo Complementario.

## **LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ARBITROS**

De acuerdo a lo dispuesto por el Convenio, el CIADI mantiene una Lista de Conciliadores y una Lista de Arbitros. Cada Estado Contratante puede designar hasta cuatro personas en cada una de las listas. El Presidente del Consejo Administrativo puede designar hasta diez personas en cada una de las listas.

En el transcurso del ejercicio que concluye, siete Estados Contratantes efectuaron designaciones: Austria, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Sri Lanka, Estados Unidos y Venezuela. Los nombres de las personas designadas figuran en el Anexo 3. Con estas designaciones, las listas comprenden 496 nombres. Las listas completas están disponibles en el sitio en Internet del CIADI.

## PUBLICACIONES

El ejercicio fiscal 2003 marcó el trigésimo aniversario del lanzamiento de la primera publicación del CIADI en el área del derecho de inversiones extranjeras. Se trata de la colección permanentemente actualizada por fascículos *Investment Laws of the World*. Durante el ejercicio se ha publicado un nuevo fascículo de esta colección. Contiene las leyes de cinco países: Brasil, El Salvador, Kazajstán, Serbia y Montenegro y las Islas Salomón. Con estas incorporaciones, la colección contiene las leyes básicas de inversiones de 131 países.

El CIADI ha publicado por más de 20 años una colección similar titulada *Investment Treaties*. En el ejercicio pasado, se añadieron dos nuevos fascículos a esta segunda colección. Los fascículos contienen los textos de 40 tratados bilaterales de inversión, elevando a más de 900 el número total de tratados en esta colección.

Desde 1986, el Centro ha publicado también semestralmente la revista *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*. Los números de otoño 2002 y primavera 2003 fueron concluidos durante el ejercicio fiscal de 2003. El número de otoño 2002 incluye artículos sobre normas multilaterales emergentes en materia de inversiones y sobre objeciones a la jurisdicción en arbitrajes bajo el Capítulo de Inversiones del TLCAN. Artículos sobre inversiones en el sector energético en América Latina y sobre el arbitraje de reclamos relativos a expropiación fueron incluidos en el número de primavera 2003.

Durante el ejercicio, se publicaron dos números de *News from ICSID*. En el número de invierno 2002 se destaca un artículo sobre las nuevas enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI y un examen del cambiante panorama del arbitraje comercial internacional. El número de primavera 2003 presenta un ensayo sobre el derecho aplicable en arbitrajes que involucran a Estados.

El CIADI es miembro de la *International Federation of Commercial Arbitration Institutions (IFCAI)* y está representado en su Consejo directivo. El CIADI ha asumido la responsabilidad de preparar y publicar semestralmente el *IFCAI Newsletter*. Los dos primeros números de este boletín publicados por el Centro aparecieron durante el ejercicio fiscal 2003.

El CIADI continúa actualizando su sitio en Internet <[www.worldbank.org/icsid](http://www.worldbank.org/icsid)> con información acerca del Centro y sus actividades. Con la autorización de las partes, el Centro incluye en su página web los textos de las decisiones y laudos

emitidos en los casos ante el CIADI. Decisiones y laudos de cuatro casos fueron incluidas en la página web durante el ejercicio fiscal 2003.

La lista completa de las publicaciones del Centro figura en el Anexo 4.

## CONFERENCIAS

El CIADI patrocina, conjuntamente con la *American Arbitration Association* y la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, una serie de coloquios anuales sobre arbitraje internacional. El décimo noveno coloquio de esta serie tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, el 8 de noviembre de 2002. Se trataron temas actuales en materia de prueba; cuantificación del daño en arbitraje internacional; desarrollos institucionales; y selección y recusación de árbitros.

El personal del CIADI participó en varias conferencias organizadas por organizaciones internacionales e instituciones de arbitraje. Entre ellas se incluyen la reunión de la Sección de Asuntos Institucionales de la *International Federation of Commercial Arbitration Institutions (IFCAI)* (llevada a cabo en París el 22 de noviembre de 2002), la Conferencia Pan-Africana de Derecho, Justicia y Desarrollo (llevada a cabo en Abuja del 4 al 7 de febrero de 2003), el Sexto Día Internacional del Arbitraje de la *International Bar Association International* (llevado a cabo en Sydney el 13 de febrero de 2003), la reunión de primavera de la Sección de Derecho Internacional y Práctica de la *American Bar Association* (llevada a cabo en Washington, D.C. del 7 al 10 de mayo de 2003), el Decimocuarto Taller Anual del *Institute for Transnational Arbitration* (llevado a cabo en Dallas el 19 de junio de 2003), y la trigésimo novena Conferencia de la *International Bar Association* (llevada a cabo en Nueva Orleans del 17 al 22 de junio de 2003), y la conferencia del *IFCAI* sobre Medidas Provisionales de Protección en Arbitraje Comercial Internacional (llevada a cabo en Viena el 27 de junio de 2003).

El personal del Centro también ha impartido conferencias sobre el CIADI en varias universidades, incluyendo la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad del País Vasco, *Duke University*, *McGill University*, la Universidad de Turín y el *King's College London*.

## TRIGESIMO SEXTA REUNION ANUAL DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

La Trigésimo Sexta Reunión Anual del Consejo Administrativo del CIADI tuvo lugar el 29 de septiembre de 2002 en Washington, D.C., con ocasión de la Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial.

En la reunión, el Consejo aprobó el Informe Anual del Centro y el presupuesto para el ejercicio fiscal 2003.

El Consejo también adoptó las nuevas enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI y al Reglamento del Mecanismo Complementario del Centro. Las enmiendas simplificaron en particular el Reglamento del Mecanismo Complementario, clarifican y actualizan numerosas disposiciones del Reglamento y Reglas del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario, y hacen más flexibles varias otras.

Las resoluciones adoptadas en la reunión figuran en el Anexo 5. Las versiones enmendadas del Reglamento y Reglas del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario están disponibles en el Centro en forma de folleto y en la página web del Centro.

## **FINANZAS**

Los estados financieros del CIADI correspondientes al ejercicio fiscal de 2003 se presentan en el Anexo 6.

Los gastos administrativos del CIADI fueron sufragados, una vez más, por el Banco Mundial, de conformidad con el Memorando sobre Arreglos Administrativos concluido entre el Banco Mundial y el CIADI en febrero de 1967 y mediante los ingresos provenientes de la venta de publicaciones.

Por consiguiente, no fue necesario recaudar de los Estados Contratantes ningún aporte por gastos adicionales conforme al Artículo 17 del Convenio.

Los gastos del Centro que son atribuibles a procedimientos de arbitraje pendientes son sufragados por las partes de conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

# ANEXO 1

## LISTA DE ESTADOS CONTRATANTES Y SIGNATARIOS DEL CONVENIO

AL 30 DE JUNIO DE 2003

Los 154 Estados que figuran en esta lista han firmado el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados en las fechas que se indican. Los nombres de los 139 Estados que han depositado sus instrumentos de ratificación aparecen en negrilla y se han incluido también las fechas en las que efectuaron dicho depósito y en las que pasaron a ser Estados Contratantes en virtud de la entrada en vigor del Convenio para cada uno de ellos.

<i>Estado</i>	<i>Firma</i>	<i>Depósito del instrumento de ratificación</i>	<i>Entrada en vigor del Convenio</i>
<b>Afganistán</b>	30 sep. 1966	25 jun. 1968	25 jul. 1968
<b>Albania</b>	15 oct. 1991	15 oct. 1991	14 nov. 1991
<b>Alemania</b>	27 ene. 1966	18 abr. 1969	18 mayo 1969
<b>Arabia Saudita</b>	28 sep. 1979	8 mayo 1980	7 jun. 1980
<b>Argelia</b>	17 abr. 1995	21 feb. 1996	22 mar. 1996
<b>Argentina</b>	21 mayo 1991	19 oct. 1994	18 nov. 1994
<b>Armenia</b>	16 sep. 1992	16 sep. 1992	16 oct. 1992
<b>Australia</b>	24 mar. 1975	2 mayo 1991	1 jun. 1991
<b>Austria</b>	17 mayo 1966	25 mayo 1971	24 jun. 1971
<b>Azerbaiyán</b>	18 sep. 1992	18 sep. 1992	18 oct. 1992
<b>Bahamas</b>	19 oct. 1995	19 oct. 1995	18 nov. 1995
<b>Bahrein</b>	22 sep. 1995	14 feb. 1996	15 mar. 1996
<b>Bangladesh</b>	20 nov. 1979	27 mar. 1980	26 abr. 1980
<b>Barbados</b>	13 mayo 1981	1 nov. 1983	1 dic. 1983
<b>Belarús</b>	10 jul. 1992	10 jul. 1992	9 ago. 1992
<b>Bélgica</b>	15 dic. 1965	27 ago. 1970	26 sep. 1970
Belice	19 dic. 1986		
<b>Benin</b>	10 sep. 1965	6 sep. 1966	14 oct. 1966
<b>Bolivia</b>	3 mayo 1991	23 jun. 1995	23 jul. 1995
<b>Bosnia y Herzegovina</b>	25 abr. 1997	14 mayo 1997	13 jun. 1997
<b>Botswana</b>	15 ene. 1970	15 ene. 1970	14 feb. 1970

<i>Estado</i>	<i>Firma</i>	<i>Depósito del instrumento de ratificación</i>	<i>Entrada en vigor del Convenio</i>
<b>Brunei Darussalam</b>	16 sep. 2002	16 sep. 2002	16 oct. 2002
<b>Bulgaria</b>	21 mar. 2000	13 abr. 2001	13 mayo 2001
<b>Burkina Faso</b>	16 sep. 1965	29 ago. 1966	14 oct. 1966
<b>Burundi</b>	17 feb. 1967	5 nov. 1969	5 dic. 1969
Camboya	5 nov. 1993		
<b>Camerún</b>	23 sep. 1965	3 ene. 1967	2 feb. 1967
<b>Chad</b>	12 mayo 1966	29 ago. 1966	14 oct. 1966
<b>Chile</b>	25 ene. 1991	24 sep. 1991	24 oct. 1991
<b>China</b>	9 feb. 1990	7 ene. 1993	6 feb. 1993
<b>Chipre</b>	9 mar. 1966	25 nov. 1966	25 dic. 1966
<b>Colombia</b>	18 mayo 1993	15 jul. 1997	14 ago. 1997
<b>Comoras</b>	26 sep. 1978	7 nov. 1978	7 dic. 1978
<b>Congo</b>	27 dic. 1965	23 jun. 1966	14 oct. 1966
<b>Congo, República Democrática de</b>	29 oct. 1968	29 abr. 1970	29 mayo 1970
<b>Corea, República de</b>	18 abr. 1966	21 feb. 1967	23 mar. 1967
<b>Costa Rica</b>	29 sep. 1981	27 abr. 1993	27 mayo 1993
<b>Côte d'Ivoire</b>	30 jun. 1965	16 feb. 1966	14 oct. 1966
<b>Croacia</b>	16 jun. 1997	22 sep. 1998	22 oct. 1998
<b>Dinamarca</b>	11 oct. 1965	24 abr. 1968	24 mayo 1968
<b>Ecuador</b>	15 ene. 1986	15 ene. 1986	14 feb. 1986
<b>Egipto, República Arabe de</b>	11 feb. 1972	3 mayo 1972	2 jun. 1972
<b>El Salvador</b>	9 jun. 1982	6 mar. 1984	5 abr. 1984
<b>Emiratos Arabes Unidos</b>	23 dic. 1981	23 dic. 1981	22 ene. 1982
<b>Eslovenia</b>	7 mar. 1994	7 mar. 1994	6 abr. 1994
<b>España</b>	21 mar. 1994	18 ago. 1994	17 sep. 1994
<b>Estados Unidos de América</b>	27 ago. 1965	10 jun. 1966	14 oct. 1966
<b>Estonia</b>	23 jun. 1992	23 jun. 1992	23 jul. 1992
Etiopía	21 sep. 1965		
Federación de Rusia	16 jun. 1992		
<b>Fiji</b>	1 jul. 1977	11 ago. 1977	10 sep. 1977
<b>Filipinas</b>	26 sep. 1978	17 nov. 1978	17 dic. 1978
<b>Finlandia</b>	14 jul. 1967	9 ene. 1969	8 feb. 1969
<b>Francia</b>	22 dic. 1965	21 ago. 1967	20 sep. 1967
<b>Gabón</b>	21 sep. 1965	4 abr. 1966	14 oct. 1966

<i>Estado</i>	<i>Firma</i>	<i>Depósito del instrumento de ratificación</i>	<i>Entrada en vigor del Convenio</i>
<b>Gambia</b>	1 oct. 1974	27 dic. 1974	26 ene. 1975
<b>Georgia</b>	7 ago. 1992	7 ago. 1992	6 sep. 1992
<b>Ghana</b>	26 nov. 1965	13 jul. 1966	14 oct. 1966
<b>Granada</b>	24 mayo 1991	24 mayo 1991	23 jun. 1991
<b>Grecia</b>	16 mar. 1966	21 abr. 1969	21 mayo 1969
<b>Guatemala</b>	9 nov. 1995	21 ene. 2003	20 feb. 2003
<b>Guinea</b>	27 ago. 1968	4 nov. 1968	4 dic. 1968
Guinea-Bissau	4 sep. 1991		
<b>Guyana</b>	3 jul. 1969	11 jul. 1969	10 ago. 1969
Haití	30 ene. 1985		
<b>Honduras</b>	28 mayo 1986	14 feb. 1989	16 mar 1989
<b>Hungría</b>	1 oct. 1986	4 feb. 1987	6 mar. 1987
<b>Indonesia</b>	16 feb. 1968	28 sep. 1968	28 oct. 1968
<b>Irlanda</b>	30 ago. 1966	7 abr. 1981	7 mayo 1981
<b>Islandia</b>	25 jul. 1966	25 jul. 1966	14 oct. 1966
<b>Islas Salomón</b>	12 nov. 1979	8 sep. 1981	8 oct. 1981
<b>Israel</b>	16 jun. 1980	22 jun. 1983	22 jul. 1983
<b>Italia</b>	18 nov. 1965	29 mar. 1971	28 abr. 1971
<b>Jamaica</b>	23 jun. 1965	9 sep. 1966	14 oct. 1966
<b>Japón</b>	23 sep. 1965	17 ago. 1967	16 sep. 1967
<b>Jordania</b>	14 jul. 1972	30 oct. 1972	29 nov. 1972
<b>Kazajstán</b>	23 jul. 1992	21 sep. 2000	21 oct. 2000
<b>Kenya</b>	24 mayo 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
<b>Kuwait</b>	9 feb. 1978	2 feb. 1979	4 mar. 1979
<b>Lesotho</b>	19 sep. 1968	8 jul. 1969	7 ago. 1969
<b>Letonia</b>	8 ago. 1997	8 ago. 1997	7 sep. 1997
<b>Líbano</b>	26 mar. 2003	26 mar. 2003	25 abr. 2003
<b>Liberia</b>	3 sep. 1965	16 jun. 1970	16 jul. 1970
<b>Lituania</b>	6 jul. 1992	6 jul. 1992	5 ago. 1992
<b>Luxemburgo</b>	28 sep. 1965	30 jul. 1970	29 ago. 1970
<b>Macedonia, ex República Yugoslava de</b>	16 sep. 1998	27 oct. 1998	26 nov. 1998
<b>Madagascar</b>	1 jun. 1966	6 sep. 1966	14 oct. 1966
<b>Malasia</b>	22 oct. 1965	8 ago. 1966	14 oct. 1966

<i>Estado</i>	<i>Firma</i>	<i>Depósito del instrumento de ratificación</i>	<i>Entrada en vigor del Convenio</i>
<b>Malawi</b>	9 jun. 1966	23 ago. 1966	14 oct. 1966
<b>Mali</b>	9 abr. 1976	3 ene. 1978	2 feb. 1978
Malta	24 abr. 2002		
<b>Marruecos</b>	11 oct. 1965	11 mayo 1967	10 jun. 1967
<b>Mauricio</b>	2 jun. 1969	2 jun. 1969	2 jul. 1969
<b>Mauritania</b>	30 jul. 1965	11 ene. 1966	14 oct. 1966
<b>Micronesia</b>	24 jun. 1993	24 jun. 1993	24 jul. 1993
Moldova, República de	12 ago. 1992		
<b>Mongolia</b>	14 jun. 1991	14 jun. 1991	14 jul. 1991
<b>Mozambique</b>	4 abr. 1995	7 jun. 1995	7 jul. 1995
Namibia	26 oct. 1998		
<b>Nepal</b>	28 sep. 1965	7 ene. 1969	6 feb. 1969
<b>Nicaragua</b>	4 feb. 1994	20 mar. 1995	19 abr. 1995
<b>Niger</b>	23 ago. 1965	14 nov. 1966	14 dic. 1966
<b>Nigeria</b>	13 jul. 1965	23 ago. 1965	14 oct. 1966
<b>Noruega</b>	24 jun. 1966	16 ago. 1967	15 sep. 1967
<b>Nueva Zelanda</b>	2 sep. 1970	2 abr. 1980	2 mayo 1980
<b>Omán</b>	5 mayo 1995	24 jul. 1995	23 ago. 1995
<b>Países Bajos</b>	25 mayo 1966	14 sep. 1966	14 oct. 1966
<b>Pakistán</b>	6 jul. 1965	15 sep. 1966	15 oct. 1966
<b>Panamá</b>	22 nov. 1995	8 abr. 1996	8 mayo 1996
<b>Papua Nueva Guinea</b>	20 oct. 1978	20 oct. 1978	19 nov. 1978
<b>Paraguay</b>	27 jul. 1981	7 ene. 1983	6 feb. 1983
<b>Perú</b>	4 sep. 1991	9 ago. 1993	8 sep. 1993
<b>Portugal</b>	4 ago. 1983	2 jul. 1984	1 ago. 1984
<b>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</b>	26 mayo 1965	19 dic. 1966	18 ene. 1967
<b>República Centroafricana</b>	26 ago. 1965	23 feb. 1966	14 oct. 1966
<b>República Checa</b>	23 mar. 1993	23 mar. 1993	22 abr. 1993
República Dominicana	20 mar. 2000		
<b>República Eslovaca</b>	27 sep. 1993	27 mayo 1994	26 jun. 1994
República Kirguisa	9 jun. 1995		
<b>Rumania</b>	6 sep. 1974	12 sep. 1975	12 oct. 1975

<i>Estado</i>	<i>Firma</i>	<i>Depósito del instrumento de ratificación</i>	<i>Entrada en vigor del Convenio</i>
<b>Rwanda</b>	21 abr. 1978	15 oct. 1979	14 nov. 1979
<b>Saint Kitts y Nevis</b>	14 oct. 1994	4 ago. 1995	3 sep. 1995
<b>Samoa</b>	3 feb. 1978	25 abr. 1978	25 mayo 1978
<b>Santa Lucía</b>	4 jun. 1984	4 jun. 1984	4 jul. 1984
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	7 ago. 2001	16 dic. 2002	15 ene. 2003
Sao Tome y Principe	1 oct. 1999		
<b>Senegal</b>	26 sep. 1966	21 abr. 1967	21 mayo 1967
Serbia y Montenegro	31 jul. 2002		
<b>Seychelles</b>	16 feb. 1978	20 mar. 1978	19 abr. 1978
<b>Sierra Leona</b>	27 sep. 1965	2 ago. 1966	14 oct. 1966
<b>Singapur</b>	2 feb. 1968	14 oct. 1968	13 nov. 1968
<b>Somalia</b>	27 sep. 1965	29 feb. 1968	30 mar. 1968
<b>Sri Lanka</b>	30 ago. 1967	12 oct. 1967	11 nov. 1967
<b>Sudán</b>	15 mar. 1967	9 abr. 1973	9 mayo 1973
<b>Suecia</b>	25 sep. 1965	29 dic. 1966	28 ene. 1967
<b>Suiza</b>	22 sep. 1967	15 mayo 1968	14 jun. 1968
<b>Swazilandia</b>	3 nov. 1970	14 jun. 1971	14 jul. 1971
Tailandia	6 dic. 1985		
<b>Tanzanía</b>	10 ene. 1992	18 mayo 1992	17 jun. 1992
<b>Timor-Leste</b>	23 jul. 2002	23 jul. 2002	22 ago. 2002
<b>Togo</b>	24 ene. 1966	11 ago. 1967	10 sep. 1967
<b>Tonga</b>	1 mayo 1989	21 mar. 1990	20 abr. 1990
<b>Trinidad y Tobago</b>	5 oct. 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
<b>Túnez</b>	5 mayo 1965	22 jun. 1966	14 oct. 1966
<b>Turkmenistán</b>	26 sep. 1992	26 sep. 1992	26 oct. 1992
<b>Turquía</b>	24 jun. 1987	3 mar. 1989	2 abr. 1989
<b>Ucrania</b>	3 abr. 1998	7 junio 2000	7 julio 2000
<b>Uganda</b>	7 jun. 1966	7 jun. 1966	14 oct. 1966
<b>Uruguay</b>	28 mayo 1992	9 ago. 2000	8 sep. 2000
<b>Uzbekistán</b>	17 mar. 1994	26 jul. 1995	25 ago. 1995
<b>Venezuela</b>	18 ago. 1993	2 mayo 1995	1 jun. 1995
Yemen, República del	28 oct. 1997		
<b>Zambia</b>	17 jun. 1970	17 jun 1970	17 jul. 1970
<b>Zimbabwe</b>	25 mar. 1991	20 mayo 1994	19 jun. 1994

## ANEXO 2

# DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

### ACTUACIONES EN EL AÑO FISCAL 2003

**(1) Compañía de Aguas del Aconquija S. A. y Vivendi Universal contra la República Argentina (Caso No. ARB/97/3) – Procedimiento de Anulación**

3 de julio de 2002

La Comisión *ad hoc* emite su decisión, anulando parcialmente el laudo.

23 de agosto de 2002

El Secretario General Interino registra la solicitud de la República Argentina de decisiones suplementarias y de rectificación de la decisión de anulación.

4 de noviembre de 2002

Las partes demandantes presentan sus observaciones sobre la solicitud de la República Argentina de decisiones suplementarias y de rectificación.

6 de diciembre de 2002

La República Argentina presenta su réplica a las observaciones de las partes demandantes sobre la solicitud de decisiones suplementarias y de rectificación.

28 de mayo de 2003

La Comisión *ad hoc* emite su decisión en cuanto a la solicitud de la República Argentina de decisiones suplementarias y de rectificación.

**(2) Ceskoslovenska obchodni banka, a. s. contra la República Eslovaca (Caso No. ARB/97/4)**

8 al 12 de noviembre de 2002

El Tribunal celebra una audiencia en Praga.

31 de enero de 2003

Las partes presentan sus primeros escritos posteriores a la audiencia.

14 al 18 de abril de 2003

El Tribunal celebra una audiencia en Praga.

20 de junio de 2003

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

**(3) Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra la República de Chile (Caso No. ARB/98/2)**

16 de septiembre de 2002

Las partes demandantes presentan su memorial sobre la jurisdicción y el fondo.

8 de octubre de 2002

La parte demandada presenta una solicitud para separar las cuestiones de responsabilidad de las de daños.

4 de noviembre de 2002

Las partes demandantes presentan una demanda adicional.

3 de febrero de 2003

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción y el fondo.

3 de marzo de 2003

Las partes demandantes presentan su réplica sobre la jurisdicción y el fondo.

4 de abril de 2003

La parte demandada presenta su dúplica sobre la jurisdicción y el fondo.

4 al 6 de mayo de 2003

El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicción y el fondo en Washington, D.C.

***(4) International Trust Company of Liberia contra la República de Liberia (Caso No. ARB/98/3)***

24 de julio de 2002

El Tribunal emite una orden para la terminación del procedimiento.

***(5) The Loewen Group, Inc. y Raymond L. Loewen contra los Estados Unidos de América (Caso No. ARB(AF)/98/3)***

2 de julio de 2002

México presenta su tercer escrito conforme al Artículo 1128 del TLCAN.

19 de julio de 2002

Las partes presentan sus respuestas a los escritos presentados por Canadá y México de conformidad al Artículo 1128 del TLCAN sobre las cuestiones de jurisdicción y de competencia.

26 de junio de 2003

El Tribunal emite su laudo.

***(6) Marvin Roy Feldman Karpa contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/99/1)***

26 de septiembre de 2002

El Tribunal declara cerrado el procedimiento.

16 de diciembre de 2002

El Tribunal emite su laudo.

30 de enero de 2003

La parte demandada presenta una solicitud de interpretación, rectificación y decisión suplementaria.

26 de febrero de 2003

La parte demandante presenta sus observaciones a la solicitud de la parte demandada del 30 de enero de 2003.

5 de marzo de 2003

La parte demandada presenta su respuesta a las observaciones de la parte demandante del 26 de febrero de 2003.

12 de marzo de 2003

La parte demandante presenta su réplica a la solicitud de la parte demandada del 30 de enero de 2003.

13 de junio de 2003  
El Tribunal emite su decisión sobre la solicitud de la parte demandada del 30 de enero de 2003.

**(7) *Mondev International Ltd. contra los Estados Unidos de América (Caso No. ARB(AF)/99/2)***

8 de julio de 2002  
La parte demandada presenta su escrito posterior a la audiencia.

15 de julio de 2002  
La parte demandante presenta su respuesta al escrito de la parte demandada del 8 de julio de 2002.

22 de julio de 2002  
Canadá presenta un escrito de conformidad al Artículo 1128 del TLCAN.

23 de julio de 2002  
México presenta un escrito de conformidad al Artículo 1128 del TLCAN.

29 de julio de 2002  
La parte demandada presenta su respuesta a los escritos presentados de conformidad al Artículo 1128 del TLCAN por Canadá y México.

30 de julio de 2002  
La parte demandante presenta su respuesta a los escritos presentados de conformidad al Artículo 1128 del TLCAN por Canadá y México.

22 de octubre de 2002  
El Tribunal emite su laudo.

**(8) *Patrick Mitchell contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/99/7)***

11 de julio de 2002  
El Tribunal emite una resolución procesal uniendo las excepciones a la jurisdicción al fondo y fijando un calendario para la presentación de escritos adicionales.

11 de octubre de 2002  
La parte demandante presenta sus observaciones adicionales.

15 de enero de 2003  
La parte demandada presenta su réplica a las observaciones adicionales de la parte demandante.

10 de marzo de 2003  
El Tribunal formula preguntas a las partes.

29 de abril de 2003  
Las partes presentan sus respuestas a las preguntas del Tribunal del 10 de marzo de 2003.

27 de mayo de 2003  
La parte demandante presenta su réplica a las respuestas de la parte demandada del 29 de abril de 2003.

17 de junio de 2003  
La parte demandada presenta su réplica a las respuestas de la parte demandante del 29 de abril de 2003.

**(9) Zhinvali Development Ltd.  
contra la República de Georgia  
(Caso No. ARB/00/1)**

12 de diciembre de 2002  
El Tribunal declara cerrado el  
procedimiento.

24 de enero de 2003  
El Tribunal emite su laudo.

**(10) Salini Costruttori S.p.A. e  
Italstrade S.p.A. contra el Reino de  
Marruecos (Caso No. ARB/00/4)**

11 de julio de 2002  
Las partes demandantes presentan  
su réplica sobre el fondo.

16 de octubre de 2002  
La parte demandada presenta su  
dúplica sobre el fondo.

27 al 30 de enero de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia  
sobre el fondo en París.

**(11) Autopista Concesionada de  
Venezuela, C.A. contra la República  
Bolivariana de Venezuela (Caso No.  
ARB/00/5)**

5 de agosto de 2002  
La parte demandante presenta su  
réplica sobre el fondo.

30 de septiembre de 2002  
La parte demandada presenta su  
dúplica sobre el fondo.

28 de octubre al 1 de noviembre  
de 2002  
El Tribunal celebra una audiencia  
sobre el fondo en Washington, D.C.

7 de febrero de 2003  
Las partes presentan sus escritos  
posteriores a la audiencia.

21 de marzo de 2003  
Las partes presentan sus réplicas  
posteriores a la audiencia.

**(12) Consortium R.F.C.C. contra el  
Reino de Marruecos  
(Caso No. ARB/00/6)**

7 de octubre de 2002  
La parte demandante presenta su  
réplica sobre el fondo.

6 de diciembre de 2002  
La parte demandada presenta su  
dúplica sobre el fondo.

17 al 20 de marzo de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia  
sobre el fondo en París.

16 de mayo de 2003  
La parte demandante presenta su  
memorial final sobre el fondo.

**(13) World Duty Free Company Limited contra la República de Kenya (Caso No. ARB/00/7)**

2 de julio de 2002  
El Tribunal celebra una audiencia sobre procedimiento en La Haya. El Tribunal emite una resolución procesal uniendo las excepciones preliminares a la jurisdicción al fondo del asunto.

5 de diciembre de 2002  
La parte demandante presenta su memorial.

21 de abril de 2003  
La parte demandada presenta su memorial de contestación.

**(14) Ridgepointe Overseas Developments, Ltd. contra la República Democrática del Congo y Générale des Carrières et des Mines (Caso No. ARB/00/8)**

14 de agosto de 2002 al 16 de junio de 2003  
El Tribunal emite resoluciones procesales sucesivas suspendiendo el procedimiento arbitral.

**(15) ADF Group Inc. contra los Estados Unidos de América (Caso No. ARB(AF)/00/1)**

11 de julio de 2002  
La parte demandante presenta su escrito posterior a la audiencia.

19 de julio de 2002  
Canadá presenta su segundo escrito conforme al Artículo 1128 del TLCAN.

23 de julio de 2002  
México presenta su segundo escrito conforme al Artículo 1128 del TLCAN.

1 de agosto de 2002  
Las partes presentan sus segundos y últimos escritos posteriores a la audiencia.

2 de enero de 2003  
El Tribunal declara cerrado el procedimiento.

9 de enero de 2003  
El Tribunal emite su laudo.

**(16) Técnicas Medioambientales Tecmed, S.A. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/00/2)**

1 de agosto de 2003  
Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

9 de abril de 2003  
El Tribunal declara cerrado el procedimiento.

29 de mayo de 2003  
El Tribunal emite su laudo.

**(17) Waste Management, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/00/3)**

6 de diciembre de 2002  
La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo.

23 de enero de 2003

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo.

7 de marzo de 2003

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo.

7 al 10 de abril de 2003

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo en Washington, D.C.

**(18) Generation Ukraine Inc.  
contra Ucrania  
(Caso No. ARB/00/9)**

17 de julio de 2002

La parte demandada presenta su réplica sobre la jurisdicción y el fondo.

17 al 21 de febrero de 2003 y del 17 al 20 de marzo de 2003

El Tribunal celebra audiencias sobre la jurisdicción y el fondo en París.

**(19) Antoine Goetz y otros contra  
la República de Burundi  
(Caso No. ARB/01/2)**

23 de septiembre de 2002

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

10 de enero de 2003

Las partes demandantes presentan su memorial sobre la jurisdicción y el fondo.

8 de mayo de 2003

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción y el fondo.

**(20) Enron Corporation y  
Ponderosa Assets, L.P. contra la  
República Argentina  
(Caso No. ARB/01/3)**

1 de agosto de 2002

Las partes demandantes presentan su memorial sobre el fondo.

17 de enero de 2003

La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

25 de marzo de 2003

Las partes demandantes presentan una demanda adicional.

31 de marzo de 2003

Las partes demandantes presentan su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

20 de mayo de 2003

La parte demandada presenta su réplica sobre la jurisdicción.

26 de junio de 2003

Las partes demandantes presentan su réplica sobre la jurisdicción.

**(21) Société d'Exploitation des  
Mines d'Or de Sadiola S. A. contra  
la República de Mali  
(Caso No. ARB/01/5)**

5 de septiembre de 2002

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo en París.

9 de diciembre de 2002

El Tribunal declara cerrado el procedimiento.

25 de febrero de 2003  
El Tribunal emite su laudo.

**(22) AIG Capital Partners, Inc. y  
CJSC Tema Real Estate Company  
contra la República de Kazajstán  
(Caso No. ARB/01/6)**

31 de julio de 2002  
La parte demandada opone sus  
excepciones a la jurisdicción.

2 de agosto de 2002  
Las partes demandantes presentan sus  
observaciones a las excepciones a la  
jurisdicción de la parte demandada.

7 de agosto de 2002  
El Tribunal emite su decisión  
uniendo las excepciones a la  
jurisdicción al fondo de la diferencia.

8 de agosto de 2002  
La parte demandada presenta su  
réplica a las observaciones de las  
partes demandantes sobre las  
excepciones a la jurisdicción de la  
parte demandada.

19 de agosto de 2002  
La parte demandada presenta su  
memorial de contestación.

28 al 31 de agosto de 2002  
El Tribunal celebra una audiencia  
sobre la jurisdicción y el fondo en  
Londres.

18 de octubre de 2002  
Las partes presentan sus escritos  
posteriores a la audiencia.

**(23) MTD Equity Sdn. Bhd. y MTD  
Chile S. A. contra la República de  
Chile (Caso No. ARB/01/7)**

1 de octubre de 2002  
La parte demandante presenta su  
memorial sobre el fondo.

18 de octubre de 2002  
El Tribunal renuncia.

29 de enero de 2003  
Se reconstituye el Tribunal. Sus  
miembros son: Andrés Rigo Sureda  
(español), Presidente; Marc Lalonde  
(canadiense) y Rodrigo Oreamuno  
Blanco (costarricense).

**(24) CMS Gas Transmission  
Company contra la República  
Argentina (Caso No. ARB/01/8)**

5 de julio de 2002  
La parte demandante presenta su  
memorial sobre el fondo.

7 de octubre de 2002  
La parte demandada presenta su  
memorial sobre la jurisdicción.

16 de diciembre de 2002  
La parte demandante presenta su  
memorial de contestación sobre la  
jurisdicción.

11 de febrero de 2003  
La parte demandada presenta su  
réplica sobre la jurisdicción.

25 de marzo de 2003  
La parte demandante presenta su  
dúplica sobre la jurisdicción.

7 al 8 de abril de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicción en Washington, D.C.

**(25) Booker plc contra la República Cooperativa de Guyana  
(Caso No. ARB/01/9)**

25 de julio de 2002  
La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción y el fondo.

30 de octubre de 2002  
La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción y el fondo.

4 de diciembre de 2002  
La parte demandada presenta su réplica sobre la jurisdicción y el fondo.

30 de enero de 2003  
La parte demandante presenta su dúplica sobre la jurisdicción y el fondo.

17 de febrero de 2003  
La parte demandada presenta su réplica a la dúplica de la parte demandante sobre la jurisdicción y el fondo.

25 de marzo de 2003  
La parte demandante presenta una solicitud de terminación del procedimiento y la parte demandada anuncia al Tribunal que no tiene objeciones a dicha terminación.

**(26) Repsol YPF Ecuador S. A. contra Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador)  
(Caso No. ARB/01/10)**

15 de agosto de 2002  
Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Rodrigo Oreamuno Blanco (costarricense) Presidente; Alberto Wray Espinosa (ecuatoriano) y Eduardo Carmigniani Valencia (ecuatoriano).

4 de septiembre de 2002  
El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

20 de septiembre de 2002  
El Tribunal celebra su segunda sesión en Quito.

3 de octubre de 2002  
La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

17 de octubre de 2002  
La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

23 de enero de 2003  
El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

12 de marzo de 2003  
La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo.

16 de abril de 2003  
La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo.

8 de mayo de 2003

La parte demandante presenta su réplica.

29 de mayo de 2003

La parte demandada presenta su réplica.

23 al 25 de junio de 2003

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo en Quito.

**(27) Noble Ventures, Inc. contra Rumania (Caso No. ARB/01/11)**

15 de enero de 2003

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Karl-Heinz Böckstiegel (alemán), Presidente; Jeremy Lever (británico) y Pierre-Marie Dupuy (francés).

10 de marzo de 2003

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

3 de junio de 2003

El Tribunal emite una resolución procesal sobre la producción de documentos.

**(28) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/12)**

15 de octubre de 2002

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo.

7 de marzo de 2003

La parte demandada opone sus excepciones a la jurisdicción.

13 de mayo de 2003

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

**(29) SGS Société Générale de Surveillance S.A. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/01/13)**

9 de agosto de 2002

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Florentino P. Feliciano (filipino), Presidente; André Faurès (belga) y J. Christopher Thomas (canadiense).

21 de agosto de 2002

El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

16 de septiembre de 2002

La parte demandada presenta sus objeciones a la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

23 de septiembre de 2002

El Tribunal celebra una audiencia sobre medidas provisionales en La Haya.

16 de octubre de 2002

El Tribunal emite su decisión sobre medidas provisionales.

22 de octubre de 2002

La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

10 de diciembre de 2002  
La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

19 de diciembre de 2002  
El Tribunal emite su decisión sobre la propuesta de la parte demandante de recusar a un árbitro.

10 de enero de 2003  
La parte demandada presenta su réplica sobre la jurisdicción.

10 de febrero de 2003  
La parte demandante presenta su dúplica sobre la jurisdicción.

13 al 14 de febrero de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicción en París.

***(30) F–W Oil Interests, Inc. contra la República de Trinidad y Tobago (Caso No. ARB/01/14)***

4 de octubre de 2002  
El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

28 de febrero de 2003  
La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo.

***(31) Fireman’s Fund Insurance Company contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/02/1)***

22 de julio de 2002  
El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

22 de octubre de 2002  
La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

20 de diciembre de 2002  
La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

6 al 7 de febrero de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicción en Washington, D.C.

27 de febrero de 2003  
Canadá y los Estados Unidos de América presentan escritos conforme al Artículo 1128 del TLCAN.

***(32) LG&E Energy Corp., LG&E Capital Corp. y LG&E International Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/1)***

13 de noviembre de 2002  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Tatiana Bogdanowsky de Maekelt (venezolana), Presidente; Albert Jan van den Berg (holandés) y Francisco Rezek (brasileño).

19 de diciembre de 2002  
El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

31 de marzo de 2003  
Las partes demandantes presentan su memorial sobre el fondo.

**(33) Aguas del Tunari S.A. contra la República de Bolivia (Caso No. ARB/02/3)**

5 de julio de 2002

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: David D. Caron (estadounidense), Presidente; José Luis Alberro-Semerena (mexicano) y Henri C. Alvarez (canadiense).

29 de agosto de 2002

El Centro recibe una solicitud para intervenir en el procedimiento. La solicitud proviene de la Coordinadora para la Defensa del Agua y Vida, la Federación Departamental Cochabambina de Organizaciones Regantes, Semapa Sur, Friends of the Earth-Netherlands, Oscar Olivera, Omar Fernández, el Padre Luis Sánchez y el diputado Jorge Alvarado.

30 de agosto de 2002

La solicitud recibida el 29 de agosto de 2002 es transmitida al Tribunal y a las partes.

15 de noviembre de 2002

Las partes presentan sus observaciones sobre la solicitud recibida el 29 de agosto de 2002.

9 de diciembre de 2002

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

17 de enero de 2003

La parte demandada opone sus excepciones a la jurisdicción.

8 de abril de 2003

El Tribunal emite una resolución procesal sobre la producción de prueba y sobre el calendario para la presentación de escritos sobre la jurisdicción.

4 de junio de 2003

La parte demandante presenta su memorial sobre las excepciones a la jurisdicción.

**(34) Lafarge contra la República de Camerún (Caso No. ARB/02/4)**

13 de junio de 2003

El procedimiento es terminado a solicitud de las partes, en virtud de un avenimiento respecto de la diferencia.

**(35) PSEG Global Inc., The North American Coal Corporation, y Konya Ilgin Elektrik Üretim ve Ticaret Limited Sirketi contra la República de Turquía (Caso No. ARB/02/5)**

25 de octubre de 2002

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; L. Yves Fortier (canadiense) y Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza).

8 de enero de 2003

El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

3 de abril de 2003

La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

27 de junio de 2003

Las partes demandantes presentan su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

**(36) *SGS Soci t  G n rale de Surveillance S.A. contra la Rep blica de las Filipinas***  
**(Caso No. ARB/02/6)**

18 de septiembre de 2002

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Ahmed S. El-Koshery (egipcio), Presidente; Antonio Crivellaro (italiano) y James R. Crawford (australiano).

5 de noviembre de 2002

La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicci n.

13 de noviembre de 2002

El Tribunal celebra su primera sesi n en Par s.

31 de enero de 2003

La parte demandante presenta su memorial de contestaci n sobre la jurisdicci n.

14 de marzo de 2003

La parte demandada presenta su r plica sobre la jurisdicci n.

6 de mayo de 2003

La parte demandante presenta su d plica sobre la jurisdicci n.

26 al 27 de mayo de 2003

El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicci n en Par s.

**(37) *Hussein Nuaman Soufraki contra los Emiratos  rabes Unidos***  
**(Caso No. ARB/02/7)**

23 de octubre de 2002

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: L. Yves Fortier (canadiense), Presidente; Aktham El Kholy (egipcio) y Stephen M. Schwebel (estadounidense).

20 de diciembre de 2002

El Tribunal celebra su primera sesi n en Washington, D.C.

3 de febrero de 2003

La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicci n.

3 de marzo de 2003

La parte demandante presenta su memorial de contestaci n sobre la jurisdicci n.

31 de marzo de 2003

La parte demandada presenta escritos adicionales sobre la jurisdicci n.

2 de mayo de 2003

La parte demandante presenta escritos adicionales sobre la jurisdicci n.

7 de mayo de 2003

El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicci n en Londres.

30 de junio de 2003

Las partes presentan escritos posteriores a la audiencia sobre la jurisdicci n.

**(38) Siemens A.G. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/8)**

17 de julio de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

19 de diciembre de 2002  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Andrés Rigo Sureda (español), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Domingo Bello Janeiro (español).

13 de febrero de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en Washington, D.C.

17 de marzo de 2003  
La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo.

**(39) Champion Trading Company y otros contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/9)**

8 de agosto de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

31 de enero de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Robert Briner (suizo), Presidente; L. Yves Fortier (canadiense) y Laurent Aynès (francés).

7 de marzo de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en París.

18 de abril de 2003.  
La parte demandada presenta su memorial sobre la jurisdicción.

30 de mayo de 2003  
Las partes demandantes presentan su memorial de contestación sobre la jurisdicción.

19 de junio de 2003  
La parte demandada presenta escritos adicionales sobre la jurisdicción.

27 de junio de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia sobre la jurisdicción en París.

**(40) IBM World Trade Corp. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/02/10)**

6 de septiembre de 2002  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

15 de abril de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Rodrigo Jijón Letort (ecuatoriano), Presidente; Alejandro Ponce Martínez (ecuatoriano) y León Roldós Aguilera (ecuatoriano).

5 de junio de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en Quito.

**(41) Enrbo St Limited contra la República de Kazajstán (Caso No. ARB/02/11)**

6 de septiembre de 2002  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

15 de abril de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Jan Paulsson (francés), Presidente; Ahmed S. El-Kosheri (egipcio) y Albert Jan van den Berg (holandés).

10 de junio de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

**(42) JacobsGibb Limited contra el Reino Hachemita de Jordania (Case No. ARB/02/12)**

17 de septiembre de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

4 de febrero de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Karl-Heinz Böckstiegel (alemán), Presidente; Giorgio Sacerdoti (italiano) y James R. Crawford (australiano).

25 de abril de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en París.

30 de mayo de 2003  
La parte demandada presenta un memorial en contra de la solicitud de medidas provisionales presentada por la parte demandante.

6 de junio de 2003  
La parte demandante presenta un escrito adicional relativo a su solicitud de medidas provisionales.

16 de junio de 2003  
La parte demandada presenta una réplica adicional en contra de la solicitud de medidas provisionales presentada por la parte demandante.

**(43) Salini Costruttori S.p.A. e Italstrade S.p.A. contra el Reino Hachemita de Jordania (Caso No. ARB/02/13)**

7 de noviembre de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

18 de marzo de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gilbert Guillaume (francés), Presidente; Bernardo Cremades (español) y Eric Schwartz (estadounidense).

3 de junio de 2003  
Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Gilbert Guillaume (francés), Presidente; Bernardo Cremades (español); e Ian Sinclair (británico).

**(44) CDC Group plc contra la República de Seychelles**  
**(Caso No. ARB/02/14)**

7 de noviembre de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

19 de diciembre de 2002  
Se constituye el Tribunal. El árbitro único es Anthony Mason (australiano).

10 de febrero de 2003  
El árbitro único celebra la primera sesión en Sydney.

17 de marzo de 2003  
La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre la jurisdicción y el fondo.

17 de abril de 2003  
La parte demandante presenta su réplica sobre la jurisdicción y el fondo.

29 de abril de 2003  
La parte demandada complementa su presentación del 17 de marzo de 2003.

13 de mayo de 2003  
La parte demandada presenta su dúplica.

**(45) Abmonseto, Inc. y otros contra la República Árabe de Egipto**  
**(Caso No. ARB/02/15)**

18 de noviembre de 2002  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

29 de enero de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; Ibrahim Fadlallah (libanés/francés) y Alain Viandier (francés).

4 de marzo de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en París.

2 de abril de 2003  
Las partes demandantes presentan una solicitud de medidas provisionales.

30 de abril de 2003  
La parte demandada presenta su réplica a la solicitud de medidas provisionales de las partes demandantes.

22 de mayo de 2003  
Las partes demandantes presentan su réplica sustentando su solicitud de medidas provisionales.

9 de junio de 2003  
La parte demandada presenta su dúplica sobre medidas provisionales.

13 de junio de 2003  
El Tribunal celebra una audiencia sobre medidas provisionales en París.

***(46) Sempra Energy International  
contra la República Argentina  
(Caso No. ARB/02/16)***

6 de diciembre de 2002  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

5 de mayo de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; Marc Lalonde (canadiense) y Sandra Morelli Rico (colombiana).

***(47) AES Corporation contra la  
República Argentina  
(Caso No. ARB/02/17)***

19 de diciembre de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

3 de junio de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre-Marie Dupuy (francés), Presidente; Karl-Heinz Böckstiegel (alemán) y Domingo Bello Janeiro (español).

***(48) Tokios Tokelés contra Ucrania  
(Caso No. ARB/02/18)***

20 de diciembre de 2002  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

29 de abril de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Prosper Weil (francés), Presidente; Daniel M. Price (estadounidense) y Piero Bernardini (italiano).

3 de junio de 2003  
El Tribunal celebra su primera sesión en París. La parte demandante presenta una solicitud de medidas provisionales.

12 de junio de 2003  
La parte demandada opone sus excepciones preliminares a la jurisdicción.

13 de junio de 2003  
La parte demandada presenta su contestación a la solicitud de medidas provisionales.

17 de junio de 2003  
La parte demandante presenta su réplica sobre las excepciones preliminares a la jurisdicción.

***(49) Ed. Züblin AG contra el Reino  
de Arabia Saudita  
(Caso No. ARB/03/1)***

28 de enero de 2003  
El Secretario General registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(50) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/2)**

27 de febrero de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

5 de mayo de 2003  
Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; Marc Lalonde (canadiense) y Sandra Morelli Rico (colombiana).

**(51) Impregilo S.p.A. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/03/3)**

3 de marzo de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(52) Lucchetti S.A. y Lucchetti Peru, S.A. contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/4)**

26 de marzo de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(53) Metalpar S.A. y Buen Aire S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/5)**

7 de abril de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(54) M.C.I. Power Group, L.C. y New Turbine, Inc. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/03/6)**

8 de abril de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(55) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/7)**

23 de abril de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(56) Consortium Groupement L.E.S.I.-DIPENTA contra Argelia (Caso No. ARB/03/8)**

20 de mayo de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(57) Continental Casualty Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/9)**

22 de mayo de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(58) Gas Natural SDG, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/10)***

29 de mayo de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(59) Joy Mining Machinery Limited contra la República Arabe de Egipto (Caso No. ARB/03/11)***

2 de junio de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(60) Pioneer Natural Resources Company, Pioneer Natural Resources (Argentina) S. A. y Pioneer Natural Resources (Tierra del Fuego) S. A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/12)***

5 de junio de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(61) Pan American Energy LLC y BP Argentina Exploration Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/13)***

6 de junio de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(62) Miminco LLC y otros contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/03/14)***

9 de junio de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

***(63) El Paso Energy International Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/15)***

12 de junio de 2003  
El Secretario General Interino registra la solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

# ANEXO 3

## LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ARBITROS

### DESIGNACIONES POR ESTADOS CONTRATANTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2003

#### AUSTRIA

##### *Lista de Conciliadores y de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 26 de noviembre de 2002:

Werner Melis (redesignado), J. Hanns Pichsler (redesignado), August Reinisch y Christoph H. Schreuer.

#### BULGARIA

##### *Lista de Conciliadores y de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 24 de julio de 2002:

Silvy Chernev, Alexander Katzarsky y Nikolay Natov.

#### CHIPRE

##### *Lista de Conciliadores y de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 14 de febrero de 2003:

Andrew J. Jacovides (redesignado), Petros Klerides, Lazaros Lazarou y Georgios Pikiis.

#### ESLOVENIA

##### *Lista de Conciliadores*

Designaciones en vigor a partir del 6 de junio de 2003:

Peter Falatov, Bojan Pečenko, Matej Krumberger y Sergej Simoniti.

##### *Lista de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 6 de junio de 2003:

Marko Ilešič, Peter Grilc, Marko Pavliha y Konrad Plauštajner.

#### SRI LANKA

##### *Lista de Conciliadores y de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 7 de octubre de 2002:

C.F. Amerasinghe (redesignado), M.C.W. Pinto y Tyrone Weerackody.

## **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

### *Lista de Conciliadores*

Designaciones en vigor a partir del 9 de septiembre de 2002:

H. Douglas Barclay, Oscar M. Garibaldi, Steven M. Lucas y Charles E. Roh, Jr.

### *Lista de Arbitros*

Designaciones en vigor a partir del 9 de septiembre de 2002:

Fred Fisher Fielding, O. Thomas Johnson, Jr., Daniel M. Price y Davis R. Robinson.

## **VENEZUELA**

### *Lista de Conciliadores*

Designaciones efectivas a partir del 9 de agosto de 2002:

Alexis José Crespo Daza.

# ANEXO 4

## DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DEL CIADI

DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN EL CENTRO SALVO INDICACION EN CONTRARIO

*Lista de Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio, documento CIADI/3 (actualizaciones periódicas) (español, francés e inglés)*

*Contracting States and Measures Taken by them for the Purpose of the Convention, documento ICSID/8 (actualizaciones periódicas) (inglés)*

*Members of the Panels of Conciliators and of Arbitrators (Listas de Conciliadores y de Arbitros), documento ICSID/10 (actualizaciones periódicas) (inglés)*

*Reglamento y Reglas del CIADI, documento CIADI/4/Rev.1 (mayo de 1975) (contiene el texto del Reglamento y las Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 1968 y el 26 de septiembre de 1984 y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)*

*CIADI—Documentos Básicos, documento CIADI/15 (enero de 1985) (contiene el texto del Reglamento y las Reglas del CIADI vigentes desde el 26 de septiembre de 1984 al 1 de enero de 2003 y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)*

*CIADI, Convenio, Reglamento y Reglas del CIADI, documento CIADI/15/Rev.1 (enero de 2003) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del Centro en vigor a partir del 1 de enero de 2003, y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)*

*CIADI—Mecanismo complementario para la administración de procedimientos de conciliación, arbitraje y comprobación de hechos, documento CIADI/11 (junio de 1979) (contiene el texto del Reglamento del Mecanismo Complementario vigente hasta el 1 de enero de 2003) (español, francés e inglés)*

*CIADI Reglamento del Mecanismo Complementario, documento CIADI/11/Rev.1 (enero de 2003) (contiene el texto del Reglamento del Mecanismo Complementario vigente desde el 1 de enero de 2003) (español, francés e inglés)*

*CIADI—Modelos de cláusulas, documento CIADI/5/Rev.1 (1 de febrero de 1993) (español, francés e inglés) (sólo en el sitio de Internet)*

*Bilateral Investment Treaties 1959–1996: Chronological Country Data and Bibliography, documento ICSID/17 (30 de mayo de 1997) (inglés) (sólo en el sitio de Internet)*

*News from ICSID* (semestral) (inglés)

*Informe Anual del CIADI* (1967–) (español, francés e inglés)

*ICSID Review—Foreign Investment Law Journal* (semestral) (Las suscripciones a esta publicación son de US\$70 por año para quienes tengan dirección postal en países de la OCDE y US\$35 para los demás solicitantes, más cargos de franqueo postal. Pueden solicitarse a Journals Publishing Division, The Johns Hopkins University Press, 2715 North Charles Street, Baltimore, Maryland 21218–4363, Estados Unidos de América)

*Documentos relativos al Origen y a la Formulación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados* (1967) (español, francés e inglés) (puede solicitarse al Centro al precio de US\$250)

*Investment Laws of the World* (que consta de diez volúmenes de hojas intercambiables) e *Investment Treaties* (que consta de siete volúmenes de hojas intercambiables). (Estas publicaciones se pueden solicitar a Oceana Publications, Inc., 75 Main Street, Dobbs Ferry, N.Y. 10522, Estados Unidos de América, al precio de US\$1.500 por ambas colecciones completas o de US\$950 por los diez volúmenes de *Investment Laws of the World* y de US\$550 por los siete volúmenes de la colección *Investment Treaties*)

*Bilateral Investment Treaties*, de Rudolf Dolzer y Margrete Stevens (Martinus Nijhoff Publishers, 1995) (US\$124)

*The ICSID Convention: A Commentary*, de Christoph H. Schreuer (Cambridge University Press, 2001) (US\$225)

# **ANEXO 5 RESOLUCIONES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**EN SU TRIGESIMO SEXTA REUNION ANUAL,  
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

## **AC(36)/RES/97—Aprobación del informe anual**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar el Informe Anual de 2002 sobre las actividades del Centro.

## **AC(36)/RES/98—Adopción del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2003**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Adoptar para el período comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, el presupuesto consignado en el párrafo 2 del Documento No. 2 del CIADI.

## **AC(36)/RES/99—Aprobación de las enmiendas al Reglamento y a las Reglas del CIADI y al Reglamento del Mecanismo Complementario**

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar, con vigencia a partir del 1 de enero de 2003, los textos en inglés, francés y español de las enmiendas al Reglamento y a las Reglas del CIADI y al Reglamento del Mecanismo Complementario que aparecen en los anexos de las versiones del idioma respectivo del Documento CIADI No. 4.

# ANEXO 6

## INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS

### EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

#### ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

	30 de junio de 2003	30 de junio de 2002
<b>ACTIVOS</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4.172.919	\$ 3.121.366
Total de activos	<u>\$ 4.172.919</u>	<u>\$ 3.121.366</u>
<b>PASIVOS Y ACTIVOS NETOS</b>		
Fondos disponibles para procedimientos de arbitraje:		
Anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje	\$ 2.366.846	\$ 2.053.284
Gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje	1.391.356	733.972
Ingresos provenientes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje	<u>414.717</u>	<u>334.110</u>
Total de pasivos	4.172.919	3.121.366
Total de activos netos	<u>—</u>	<u>—</u>
Total de los pasivos y activos netos	<u>\$ 4.172.919</u>	<u>\$ 3.121.366</u>

#### ESTADO DE ACTIVIDADES

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003	el 30 de junio de 2002
Apoyo e ingresos:		
Contribuciones en especie (notas 2 y 3)	\$ 2.162.091	\$ 1.847.018
Venta de publicaciones, derechos de registro y cargos administrativos	295.290	148.873
Ingresos provenientes de las partes en los procedimientos de arbitraje (nota 2)	<u>5.453.703</u>	<u>3.811.742</u>
Total de apoyo e ingresos	<u>7.911.084</u>	<u>5.807.633</u>
Gastos:		
Valor de los servicios proporcionados por el Banco (notas 2 y 3)	2.457.381	1.995.891
Gastos relativos a los procedimientos de arbitraje	<u>5.453.703</u>	<u>3.811.742</u>
Total de gastos	<u>7.911.084</u>	<u>5.807.633</u>
Variación de los activos netos	<u>\$ —</u>	<u>\$ —</u>

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003	el 30 de junio de 2002
Flujos de efectivo procedentes de actividades operacionales:		
Variación de los activos netos	\$ —	\$ —
Incremento en anticipos pagados al Centro por las partes en los procedimientos de arbitraje	313.562	(199.747)
Incremento (disminución) en gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje	657.384	602.607
Incremento en ingresos procedentes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje	<u>80.607</u>	<u>56.172</u>
Efectivo neto procedente de actividades operacionales	1.051.553	459.032
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	<u>3.121.366</u>	<u>2,662.334</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al término del ejercicio	<u>\$ 4.172.919</u>	<u>\$ 3.121.366</u>

*Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.*

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2003 Y 30 DE JUNIO DE 2002

### NOTA 1 - ORGANIZACION

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (el Centro) fue creado el 14 de octubre de 1966 con el objeto de facilitar la conciliación y el arbitraje de las diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. El 13 de febrero de 1967, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) y el Centro acordaron arreglos administrativos que se hicieron efectivos desde la fecha de establecimiento del Centro. El Memorando sobre arreglos administrativos (el Memorando) estipula que, salvo en la medida en que el Centro pueda percibir de las partes en los procedimientos el reembolso de los honorarios y gastos de los miembros de las comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje o comisiones *ad hoc*, el Banco proporcionará al Centro las instalaciones y los servicios que se indican en las notas 2 y 3.

### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES IMPORTANTES

*Base Contable y Presentación de los Estados Financieros:* Los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y las normas internacionales sobre reportes financieros. Dichos estados financieros se presentan de conformidad con lo estipulado en el Pronunciamiento sobre Normas de Contabilidad Financiera (Statement of Financial Accounting Standards) No. 117, “*Estados financieros de las organizaciones sin fines de lucro*” (SFAS No. 117). En el SFAS No. 117 se estipula que los activos netos deberán clasificarse de conformidad con las restricciones establecidas para donantes; no obstante, al 30 de junio de 2003 y al 30 de junio de 2002 no había activos netos.

*Uso de Estimaciones:* La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que los administradores formulen estimaciones y supuestos que afectan a los montos declarados de activos y pasivos y divulgue los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos declarados de ingresos y gastos durante el período abarcado por el informe. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

*Equivalentes de Efectivo:* El Centro considera todas las inversiones en deuda con alto grado de liquidez compradas con un plazo de vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

*Valor de los Servicios Proporcionados por el Banco y Contribuciones en Especie:* De conformidad con el Pronunciamiento sobre Normas de Contabilidad Financiera (Statement of Financial Accounting Standards) No. 116, “*Contabilidad para contribuciones recibidas y contribuciones realizadas*”, el valor de los servicios proporcionados por el Banco está determinado por el justo valor estimado de estos servicios y el Centro lo registra como contribuciones en especie y también como gastos del Centro.

El Banco proporciona servicios de apoyo e instalaciones al Centro, incluyendo:

- 1) los servicios de su personal y de consultores, y
- 2) otros servicios administrativos e instalaciones, tales como los de viajes, comunicaciones, oficinas, mobiliario, equipos, suministros e imprenta.

*Registro de Ingresos Procedentes de Procedimientos de Arbitraje:* El Centro no tiene recursos propios. De conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del Centro (el Reglamento), las partes sufragan los gastos directos hechos por el Centro que son atribuibles a los procedimientos de arbitraje. Con arreglo a dicho Reglamento, el Secretario General solicita a las partes que, a fin de sufragar tales gastos, hagan de cuando en cuando depósitos anticipados en el Centro. Por consiguiente, durante el período correspondiente, el Centro registra los ingresos procedentes de estas transacciones necesarios para cubrir los gastos relativos a los procedimientos de arbitraje. Si, luego del término de un procedimiento de arbitraje, se comprueba que existe un superávit de efectivo, dicho superávit se reembolsará a las partes en proporción a las sumas que cada una de ellas haya adelantado al Centro.

## ANEXO 6 (CONTINUACION)

### NOTA 3 - VALOR DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO Y CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

A continuación se presenta el valor registrado de los servicios proporcionados por el Banco, menos los fondos procedentes de la venta de publicaciones y los derechos de registro cobrados por el Centro:

	Ejercicio terminado el 30 de junio de	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Servicios del personal (incluidas las prestaciones)	\$ 1.617.358	\$ 1.431.119
Servicios administrativos e instalaciones:		
Viajes	160.989	102.746
Servicios por contrato	134.306	65.385
Locales de oficinas	175.260	155.212
Otros	<u>369.468</u>	<u>241.429</u>
Total registrado de servicios prestados por el Banco	2.457.381	1.995.891
Menos: los fondos provenientes de la venta de publicaciones y los derechos de registro	<u>295.290</u>	<u>148.873</u>
Total de contribuciones en especie	<u>\$ 2.162.091</u>	<u>\$ 1.847.018</u>

Los ingresos recibidos por el Centro, procedentes de la venta de publicaciones y derechos de registro, son remitidos al Banco como reembolsos parciales por los servicios proporcionados por el Banco. En el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2001, el Centro inició la práctica de cobrar una tasa administrativa equivalente al 8% del total de los montos pagados, en casos en los cuales las partes involucradas en una diferencia que no está cubierta por el Convenio del CIADI o el Reglamento del Mecanismo Complementario solicitan al Centro llevar a cabo la organización del procedimiento. En el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2002, el Centro comenzó a cobrar una cuota administrativa de \$2.000 por cada caso registrado después del 1 de enero de 2001. En el año fiscal que finalizó en junio de 2003, se ha cargado una cuota fija de \$3.000 para todos los casos del CIADI registrados después del 1 de julio de 2002. Dicho valor es calculado contra las contribuciones en especie en el estado de actividades que se acompaña.





**CIADI**

1818 H Street, NW  
Washington, DC 20433  
EE.UU.

Teléfono: (202) 473-1000  
Facsímil: (202) 522-2615